



Mérida, 3 de febrero de 1995

Sr.D. [REDACTED]
[REDACTED]

06800 - Mérida

Muy Sr. mío:

Acuso recibo de su comunicación en la que hace referencia al proceso de selección de personal veterinario que desde la Junta de Extremadura se realizó, en pasadas fechas, en el que participaba su hija [REDACTED]. Al respecto, como se le ha venido informando desde mi Secretaría, debo manifestarle que el proceso ha contado con toda la pureza que la Ley contempla. Prueba de ello es que su hija, afectada en el mismo, aprobó los tres exámenes teóricos, con distinta puntuación, pero globalmente alcanzaba la puntuación de 18.58 puntos.

A las citadas pruebas, para las que había 162 plazas de veterinarios, concurrieron un elevado número de profesionales aspirantes. Como los opositores sabían, estas pruebas tenían el carácter de concurso-oposición, en el que conjuntamente se valoraban los conocimientos teóricos y la prestación de servicios a la Administración. Su hija obtuvo el aprobado con el número 188 de todos los que se presentaron, valorados ya los exámenes teóricos y la puntuación que se les concedía por la prestación de servicios a la Administración.

El aprobado número 162 de los que superaron las pruebas, obtuvo 19.76 puntos, es decir, algo más de un punto, globalmente, que su hija, consecuencia de lo cual difícilmente podía concederse la plaza sin que esa actuación conllevara un trato de privilegio para con Doña [REDACTED] aspecto que comprenderá no nos podemos permitir desde la Administración y que esta Presidencia no ha compartido jamás.

Como los opositores sabían, en la decisión final iba a tener un importante peso específico la puntuación de los trabajos prestados, siendo ésta la motivación fundamental por la que su hija no obtuvo finalmente la plaza.

Le reitero que el procedimiento ha sido escrupulosamente ajustado a derecho, lamentando que la puntuación conseguida por los servicios prestados por su hija en nuestra Comunidad, no haya sido suficiente como para superar las pruebas.

Le saluda cordialmente.